

LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO SECRETO VATICANO
(FONDO *CONGR. CONCILIO, CONCILIA*) SOBRE LOS CON-
CILIOS PROVINCIALES EN LATINOAMÉRICA (S. XIX)

POR

LUIS MARTÍNEZ FERRER

RESUMEN

Se recoge información sobre los fondos que hay en los Archivos Vaticanos acerca de concilios provinciales en el siglo XX. El A. menciona documentación sobre los siguientes concilios: Quito (1863, 1869, 1873, 1885); Nueva Granada o Colombia (1868, 1873-1874); México, de las provincias de Antequera (1892-1893), México (1896), Durango (1896), Guadalajara (1896-1897), Michoacán (1897); Bolivia, de la provincia de Charcas (1889).

PALABRAS CLAVE: Concilios provinciales, América Latina, XIX, Quito, Colombia, Mexico, Antequera, Durango, Guadalajara, Michoacán, Bolicia, Charcas.

ABSTRACT

The article informs on the documents that there are in the Vatican Archives about American provincial councils celebrated in XX century. The A. mentions documentation on the following ecclesiastical councils: Province of Quito (1863, 1869, 1873, 1885); province of Nueva Granada or Colombia (1868, 1873-1874); Mexico, of the provinces of Antequera (1892-1893), Mexico (1896), Durango (1896), Guadalajara (1896-1897), Michoacán (1897); Bolivia, of the province of Charcas (1889).

KEY WORDS: Ecclesiastical councils, Latin America, XIX, Quito, Colombia, Mexico, Antequera, Durango, Guadalajara, Michoacán, Bolicia, Charcas.

Actas del I Congreso de Historia de la Iglesia y el Mundo Hispánico
Hispania Sacra 53 (2001)

INTRODUCCIÓN

En la segunda mitad del siglo XIX se celebraron en Latinoamérica doce concilios provinciales, entre los años 1863 y 1897¹. Si consideramos los concilios divididos por países, la lista es como sigue:

República de Quito (Ecuador)

- 1863: I Concilio Provincial de Quito
- 1869: II Concilio Provincial de Quito
- 1873: III Concilio Provincial de Quito
- 1885: IV Concilio Provincial de Quito

República de Nueva Granada (Colombia)

- 1868: I Concilio Provincial de Nueva Granada (Bogotá)
- 1874: II Concilio Provincial de Nueva Granada (Bogotá)

República de México:

- 1892-1893: I Concilio Provincial de Antequera (México)
- 1896: V Concilio Provincial de México
- 1896: I Concilio Provincial de Durango (México)
- 1896-1897: I Concilio Provincial de Guadalajara (México)
- 1897: I Concilio de Michoacán (México)

República de Bolivia

- 1889: III Concilio de Charcas o de La Plata

El interés de estos concilios resulta evidente, para radiografiar los esfuerzos de la jerarquía latinoamericana por estructurar sus Iglesias, después del torbellino independentista; muestran la tensión de la Iglesia con los distintos gobiernos republicanos, de tendencia liberal o conservadora; son testimonio también de la vida religiosa de los nuevos países latinoamericanos. En estas líneas nos limitaremos a presentar la documentación sobre estas doce asambleas, custodiadas en el fondo *Concilia* de la antigua Sagrada Congregación del Con-

¹ Para una primera aproximación a estos concilios puede verse G. ROMMERSKIRCHEN - S. M. PAVENTI, *Elenco bibliografico dei Sinodi e Concili Missionari*, in «Bibliografia Missionaria» 9 (1942) 51-164; Pietro PALAZZINI (dir.), *Dizionario dei concili*, Pontificia Università Lateranense - Città Nuova, Roma 1963-1968, 6 vol.

cilio, hoy depositada en el Archivo Secreto Vaticano². A continuación presentamos los doce concilios, divididos por países, con la descripción de la documentación encontrada en el citado fondo. Añadimos también una pequeña introducción a cada concilio, y las ediciones de sus decretos.

LOS CONCILIOS PROVINCIALES DE QUITO (ECUADOR)

De los cuatro concilios decimonónicos, los tres primeros (1863, 1869, 1873) tienen en común el haberse celebrado bajo el periodo de gobierno de Gabriel García Moreno (1860-1875), que consiguió el Concordato con la Santa Sede el primero de mayo de 1862, lo cual produjo además la erección de nuevas diócesis³. En conjunto, los cuatro concilios suponen el relanzamiento de las estructuras eclesiales en Ecuador, que tuvo un momento emblemático en la consagración de la nación al Sagrado Corazón de Jesús en el concilio de 1873.

I Concilio Provincial de Quito (1863)

Fue celebrado en Quito desde el 23 de mayo al 19 de julio de 1863. Convocó el arzobispo de Quito, José María Riofrio y Valdivieso. Acudió el obispo sufragáneo de Guayaquil, José Tomás Aguirre; por la diócesis sufragánea de Cuenca acudió el tesorero de la iglesia metropolitana (catedral) de Quito, Juan Antonio Hidalgo, en nombre del obispo Remigio Estéves de Toral⁴. Aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio el 21-XII-1865⁵.

² Sobre la documentación de esta Congregación hemos utilizado los siguientes aportes: Lajos PÁSZTOR, *Guida delle fonti per la storia dell'America Latina negli archivi della Santa Sede e negli archivi ecclesiastici d'Italia* (Collectanea Archivi Vaticani, 2), Città del Vaticano 1970, pp. 145-155; Willi HENKEL, *Das Inventar des «Fondo Concili» im Archiv der Konzilskongregation*, en «Annuaire Historiae Conciliorum» 15 (1983) 430-451; Pietro CAIAZZA, *L'archivio storico della Sacra Congregazione del Concilio (Primi appunti di un problema di riordinamento)*, en «Ricerche di storia sociale e religiosa» 42 (1992) 7-24; ID., *Archivio storico della Sacra Congregazione del Concilio. Inventario sommario*, Città del Vaticano 1995, *pro manuscripto*.

³ Para una introducción a la situación de la Iglesia en Ecuador en esos momentos, cfr. José María Vargas, *La reorganización de la Iglesia ante el Estado liberal en Ecuador*, en *Historia General de la Iglesia en América Latina*, CEHILA, VIII: Perú, Bolivia y Ecuador, Salamanca 1987, pp. 325-348.

⁴ Personaje principal fue también Mons. Francisco Tavani, delegado apostólico en el Ecuador, y representante del Papa en el Concilio.

⁵ Ediciones de los decretos: *Concilium Provinciale Primun Quitense habitum in Sancta Ecclesia Metropolitana Quitensi, anno 1863*, Typis Joannis Campuzani, per Julium Villavicentium, Quito 1869. (Existe un ejemplar en ASV, *Congr. Concilio, Concilia*, 73-C). Además de las actas y decretos del concilio, contiene la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus* de Pío IX, además de tres breves pontificios sobre ayunos y la bula de cruzada. Otras ediciones: *Decretos del primer Concilio Provincial Quitense celebrado en el año de 1863*, Quito 1869. *Collectio Lacensis*, VI, col. 375-426; *Mansi*, XLVIII, col. 427-488.

ASV, Congr. Concilio, Concilia, 73-A

– *Animadversiones super decreta concilii provincialis quitensis*, firmadas por Ludovico Jacobini, consultor de la Sagrada Congregación del Concilio, y dirigidas a Mons. Pietro Giannelli, arzobispo de Sardinia, Pro-Secretario de la misma, Roma, 21 junio 1865, en versión manuscrita (22 folios) e impresa (19 folios).

– *Correctiones circa Concilium Provinciale Quitense quae a Rmis. DD. Consultoribus iudicio Eminentissimorum Patrum Selectae Coongregationis proponuntur*, firmadas por Mons. Pietro Giannelli, Pro-Secretario, s.f.

– El secretario de la Sagrada Congregación del Concilio envía al Pro-Secretario las actas y los decretos del Concilio Provincial de Quito para la Congregación consultiva que habría de tener lugar el 25 de agosto, Roma, 14 agosto 1865.

– Carta del arzobispo de Quito, José María Riofrio, al Papa Pío IX ofreciéndole la documentación del concilio para aprobación, Quito, 14 de agosto 1863. Se contiene a continuación: *Regula consueta sive Statuta a Prima Quitensi Provinciale Synodo pro cathedralibus ecclesiis Aequatorianis confecta*, en versión impresa (34 pp.) y manuscrita (39 ff.); *Decreta*, en versión impresa (13 páginas) y manuscrita (18 ff.); *Praeces quaedam*, en versión impresa (10 páginas) y manuscrita (13 ff.); *Adhesio Concilii ad Sanctam Apostolicam Sedem*, en versión impresa (4 páginas) y manuscrita (8 ff.).

II Concilio Provincial de Quito (1869)

Fue celebrado en Quito desde el 8 de enero al 28 de febrero de 1869. Convocó el arzobispo de Quito, José Ignacio Checa y Barba. Acudieron los obispos sufragáneos de Riobamba, José Ignacio Ordóñez; Vicente Daniel Pastor, Vicario Apostólico en el Napo; Francisco Pigati, Vicario Capitular de Ibarra; José María Ferrazas, como Procurador del obispado de Guayaquil; Rafael María Vázquez, Procurador de la diócesis de Loja; Vicente Cuesta, Procurador de la diócesis de Cuenca. Aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio el 28-III-1871⁶.

⁶ Edición de los decretos: *Concilium Provinciale Secundum Quitense. Anno 1869 coadunatum*, s.f. [edición interna de la Curia: ASV, Congr. Concilio, Concilia, 73-B]; *Acta et Decreta Secundi Concilii Provincialis Quitensis anno Domini MDCCCLXIX Pontificatus Pii Papae IX anno XXIII celebrati a Sancta Sede recognita et approbata*, Ex Typographia Salviucci, Romae 1871. *Collectio Lacensis*, VI, col. 427-450.

ASV, Congr. Concilio, Concilia, 73-B

– Carta de José Ignacio Checa y Barba, arzobispo de Quito, al Papa Pío IX, Quito, 27 de febrero de 1869 (ff. 1-9).

– *Animadversiones super Decretis et actis Concilii Provincialis Secundi Quitensis* (ff. 11-17), firmadas por el consultor Francisco M^a Cirino, en latín.

– *Correctiones circa (secundum) Concilium Provinciale Quitense, quae a Rmis. DD. Consultoribus Eminentissimorum Patrum Selectae Congregationis iudicio proponuntur* (ff. 22-25), en latín.

– Carta del arzobispo de Quito, José Ignacio Checa y Barba, sobre las observaciones hechas al concilio, Roma, 2 de junio de 1870. En latín, con firma autógrafa, rúbrica y sello⁷.

– Acta de la reunión de consultores de la S. Congregación del Concilio para examinar el II Quitense, Roma, 21 julio 1870 (ff. 32-33).

– Diversas comunicaciones de la S. Congregación de Negocios Eclesiásticos extraordinarios sobre la expansión de las misiones del Napo y su encomienda a la Compañía de Jesús (ff. 34-41).

– Mons. Pietro Giannelli, Secretario de la S. Congregación del Concilio, entrega las actas y decretos del concilio, junto con las observaciones de Francisco M^a Cirino, para su estudio en la Congregación del 9 de febrero de 1871, Roma, 30 de enero de 1871.

– Con posterioridad a la dicha Congregación, se encuentra documentación sobre algunas dudas surgidas, y las gestiones aclarativas del arzobispo de Quito en febrero de 1871 (ff. 44-47).

– Acta de dos audiencias con el Papa (27 de febrero y 6 de marzo de 1871) sobre la aprobación del concilio (ff. 48-49).

– Minutas de la comunicación oficial al arzobispo de Quito de la aprobación del concilio, Roma, 28 de marzo de 1871 (ff. 52-60).

– Mons. Pietro Giannelli señala las últimas correcciones que deben hacerse a la publicación de las actas y decretos del concilio (ff. 61-62).

– Actas y decretos del Concilio, en versión manuscrita en papel sellado (53 folios), y en versión impresa (48 páginas).

El III Concilio Provincial de Quito (1873)

Se celebró en Quito del primero de junio al 28 de noviembre de 1873. Convocó el arzobispo de Quito, José Ignacio Checa y Barba. Acudieron los obis-

⁷ Mons. Checa y Barba participaba entonces en las sesiones de Vaticano I.

pos sufragáneos de Cuenca, Remigio Estévez del Toral; de Riobamba, José Ignacio Ordóñez; de Ibarra, Antonio Tomás Yturralde; de Guayaquil, José Antonio Lizarraburu; Leopoldo Freire, procurador del obispo de Puerto Viejo; y Joaquín Uquillas, procurador del administrador apostólico de Loja. Por decreto de 31 de agosto de 1873 el concilio resolvió la consagración del Ecuador al Sagrado Corazón de Jesús. Aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio el 16-V-1876⁸.

ASV, Congr. Concilio. Concilia, 72.

– Cardenal Patrizi, *Sanctae Romanae et Universalis Inquisitionis Instructio ad omnes archiepiscopos, episcopos aliosque locorum ordinarios circa observantiam constitutionis S. M. Benedicti XIV quae incipit Sacramentum Poenitentiae*, instrucción de 1741 sobre el delito de solicitación *ad turpia*, Roma, 20 de febrero de 1867 (ff. 1-8).

– Comunicaciones entre la S. Congregación del Concilio y la S. Congregación de Inquisición sobre instrucciones respecto al delito de solicitación, y a procesos matrimoniales (ff. 9-17).

– *Concilium provinciale tertium Quitense, annis 1873, ac 1874 coadunatum*, (ff. 18-73). Actas y decretos del concilio manuscritas, en latín.

– Comunicación con la S. Congregación de Ritos sobre la Consagración del Ecuador al Corazón Sacratísimo de Jesús (f. 74).

– Aprobación del Concilio (ff. 77, 85-86).

– *Animadversiones*, (ff. 78-84; 93-94).

– Voto del consultor Secundino de Corneto (ff. 88-92).

IV Concilio Provincial de Quito (1885)

Celebrado en Quito del 25 de mayo al 5 de julio de 1885. Convocó el concilio el arzobispo de Quito José Ignacio Ordóñez. Acudieron los obispos sufragáneos Pedro Rafael González, de Ibarra; Arsenio Andrade, de Bolívar; Miguel León, de Cuenca; Roberto Pozo, de Guayaquil; Pedro Schumacher, de Portoviejo; y Leopoldo Freire, como representante del obispo de Loja; acudió también Antonio Yturralde, obispo titular. A la conclusión del concilio, los obispos escribieron una carta pastoral sobre las relaciones entre la Iglesia y el

⁸ Edición de los decretos: *Acta et decreta concilii provincialis Quitense III*, Ex Typographia Cleri, Quito 1886.

Estado según las enseñanzas de Pío IX y León XIII. Aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio el 30-VIII-1890⁹.

ASV, Congr. Concilio, Concilia 72 (ff. 96-342)

- Cinco cartas del arzobispo de Quito, José Ignacio Ordóñez, al Papa, fechadas el 5 de julio de 1885.
- Actas y decretos manuscritos del concilio (ff. 105-177).
- Actas y decretos impresos, para uso interno de la Congregación. Con correcciones a mano (ff. 178-215).
- *Animadversiones*, firmadas por el consultor Rafael Pierotti, impresas (ff. 216-224; 228) y manuscritas (ff. 225-227).
- Dudas de la Congregación sobre el decreto acerca de las limosnas en la Misa (ff. 230-232).
- Borrador de la aprobación del concilio (16 junio 1888) (ff. 233-234).
- Carta del delegado apostólico en Ecuador al Cardenal Prefecto de la Congregación del Concilio, Quito, 3 de agosto de 1889.
- Carta del arzobispo de Quito, José Ignacio Ordóñez, al Cardenal Prefecto de la Congregación del Concilio, Quito, 3 de agosto de 1889, sobre las dificultades surgidas sobre el decreto de las limosnas en la Misa (ff. 237-240).
- Borrador de la aprobación del concilio, 27 agosto 1890 (ff. 241, 246).
- *Animadversiones*, (ff. 242, 245).
- Comunicación de la S. Congregación de Ritos (f. 243).
- *Carta pastoral que los obispos del Ecuador reunidos en Concilio Provincial dirigen a sus diocesanos*, Imprenta del Clero, Quito 1885, en versión impresa (ff. 247-271), en versión manuscrita, traducida al italiano (ff. 273-320), e impresa en italiano (ff. 322-342)¹⁰.

LOS CONCILIOS PROVINCIALES DE NUEVA GRANADA (COLOMBIA)

Los dos concilios colombianos de 1868 y 1874 constituyen una muestra de la resistencia de la Iglesia novogranadina a los continuos asaltos del poder

⁹ Edición de los decretos: *Acta et decreta concilii provincialis Quitensis IV*, Ex Typographia Cleri, Quito, post 30 augusti 1890 - *Decretos del IV concilio provincial Quitense*, Imprenta del Clero, después del 30 de agosto de 1890.

¹⁰ Fundamentalmente trata del liberalismo, según la doctrina pontificia.

liberal; particularmente duro fue el periodo 1849 - 1886, con la excepción de algunos intervalos conservadores¹¹.

I Concilio Provincial de Nueva Granada (1868)

Celebrado en Bogotá del 5 de julio al 8 de setiembre de 1868. Convocado por Vicente Arbeláez, arzobispo de Santa Fe de Bogotá; acudieron los obispos sufragáneos de Panamá, Eduardo Vázquez; de Pamplona, Bonifacio Antonio Foscano; José Romero, obispo Dibonensis y Vicario Apostólico en Santa Marta; Carlos Bermúdez, obispo de Popayán; Valerio Antonio Jiménez, obispo de Medellín y Antioquía; José M. Pompeyo, en representación del obispo de Cartagena; y Pedro de Jesús García de Fesada, en representación del obispo de Pasto. Aprobado por la Sagrada Congregación del Concilio el 27-VII-1869¹².

ASV, Congr. Concilio, Concilia 57

– *Decreta Synodi Provincialis Neo-Granatensis primi*, impresos para uso interno de la Congregación, tres ejemplares (140 pp.). Ejemplar original manuscrito con las firmas de los padres conciliares (183 folios).

– *Responsa ab episcopis neo-granatensis Provinciae in Synodo provinciali congregatis data ad Ssmum. Dominum Pium PP. IX*, dos ejemplares impresos (9 pp.), y ejemplar original manuscrito con las firmas de los padres conciliares (7 folios).

– *Acta approbationis Concilii provincialis neogranatensis =1868= (=Bogotá=)*. Esta documentación comprende:

– *Animadversiones* impresas con anotaciones al margen (20 pp.), y manuscritas (13 folios).

¹¹ Con la llegada al poder de José Hilario López las directrices antieclesiásticas se multiplican. Un punto álgido lo constituye la constitución liberal radical de 1863. Sólo en 1886, con la nueva constitución y el Concordato del año siguiente, las relaciones Iglesia-Estado tomaron un cariz mucho más armónico. Cfr. Pedro BORGES MORÁN, *La Iglesia (1840-1870)*, en Mario HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA (Coord.), *Historia general de España y América, XV: Reformismo y progreso en América (1840-1905)*, Madrid 1989, pp. 119-137; Vicente PRIETO, *Iglesia Católica y libertad religiosa en Colombia*, en VV.AA., *La libertad religiosa. Memoria del IX Congreso Internacional de Derecho Canónico*, Universidad Nacional Autónoma, México 1996, pp. 787-811. Realmente, «Colombia constituyó a lo largo del siglo XIX uno de los casos más conflictivos de relaciones entre Iglesia y Estado» (Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS, *El marco constitucional de las relaciones entre Iglesia y Estado en América del Sur (1811-1900)*, en «Hispania Sacra» 50 [1998] 605).

¹² Edición de los decretos: *Acta et decreta synodi provincialis Neogranatensis primae*, Ex Typographia Metropolitana, Sanctae Fidei de Bogotá MDCCCLXIX. - *Actas y decretos del concilio primero provincial Neo-Granadino*, Imprenta Metropolitana, Bogotá 1869. *Collectio Lacensis*, VI, col. 451-459.

– *Correctiones circa Concilium Provinciale Neo-Granatense quae a Rmis. Consultoribus iudicio Eminentissimorum Patrum selectae Congregationis proponuntur* (18 pp.).

- Borrador del decreto de aprobación del 27 de julio de 1869.
- Comunicaciones internas de la Congregación (9 folios).

II Concilio Provincial de Nueva Granada (1873-1874)

Fue celebrado del 8 de diciembre de 1873 al 8 de febrero de 1874. Convocado por el arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Vicente Arbeláez; acudieron los obispos sufragáneos de Popayán, Carlos Bermúdez; de Dora, Indalecio Barreto; Severo García, procurador del obispo de Cartagena; Federico C. Aguilar, procurador del obispo de Pamplona; Eulogio Tamayo, procurador del obispo de Panamá; Lorenzo Escobar y Joaquín Pardo Vergara, procuradores del obispo de Antioquía.

Surgieron grandes desavenencias entre el arzobispo y algunos de los sufragáneos. Por este motivo, el 30 de enero de 1876 la S. C. del Concilio rechazó las actas y decretos, y ordenó que se convocara un nuevo concilio.

ASV, Congr. Concilio, Concilia 58

– Nota fechada el 4 de enero de 1875 de la congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios a Mons. Pietro Giannelli, secretario de la S. Congregación del Concilio (f. 1) en donde se señala que en la documentación también se encuentran algunos “reclami” de algunos obispos sobre el concilio.

– Manuel Canuto Restrepo, *Pastoral de 8 de diciembre de 1873 del ilustrísimo señor obispo de Pasto*, Imprenta del Tradicionista, Bogotá 1874 (ff. 3-12)¹³.

– Carta de Joaquín Guillermo, obispo de Antioquía, al Papa, 1874 (ff. 13-14), con observaciones críticas sobre el concilio.

– *Exposición dirigida al Ilmo. Señor Metropolitano de Santa Fé de Bogotá, por el Ilmo. Señor obispo de Dora in partibus infidelium de 5 de febrero de 1874, con motivo del desacuerdo que existe entre varios miembros del Concilio Provincial neogranadino* (ff. 15-19). A continuación hay unos añadidos al respecto, fechados el 12 de enero de 1874, firmado por Carlos Bermúdez,

¹³ El obispo de Pasto parece que no asistió ni envió procurador al concilio.

obispo de Popayán; Severo García, procurador del obispo de Cartagena y Lorenzo Escobar, procurador del obispo de Medellín¹⁴.

– Carta pastoral de Joaquín Guillermo González, obispo de Antioquía, fechada en Antioquía el 4 de mayo de 1874 (f. 21).

– Carta de Carlos Bermúdez, obispo de Popayán, al Papa, Bogotá, 18 de enero de 1874 (ff. 22-26).

– Exposición del arzobispo de Santa Fe al Papa, s. f. defendiéndose de las *Animadversiones* (ff. 27-32).

– *Decerpta ex Congregationum Actis in quibus Patres secundi Concili Provincialis Neogranatensis privatim de decretis in congregationibus generalibus propositis definitively deliberaverunt*, copiadas por Adriano Felici (ff. 33-37).

– Actas y decretos manuscritos del II Concilio Provincial de Nueva Granada, con las firmas autógrafas del arzobispo, obispos y procuradores (ff. 38-79)¹⁵.

– Carta de Vicente Arbeláez, arzobispo de Santa Fe de Bogotá, a Mons. Marino Marini, Pro-Secretario de la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, Bogotá, 17 de febrero de 1874, en castellano (ff. 88-91) e italiano (ff. 93-96).

– A partir del f. 93, y hasta el f. 118, se contienen traducciones al italiano de diversas cartas escritas por diversos padres conciliares¹⁶.

– Traducción italiana de la *Exposición dirigida al Ilmo. Señor Metropolitano de Santa Fé de Bogotá, por el Ilmo. Señor obispo de Dora in partibus infidelium de 5 de febrero de 1874, con motivo del desacuerdo que existe entre varios miembros del Concilio Provincial neogranadino* (ff. 119-128), con los añadidos del obispo de Popayán, y de los procuradores de los obispos de Cartagena y Medellín (ff. 128-131). Los originales de estas cartas se encuentran en ff. 146-158.

– Carta de los obispos de Popayán, Dora, y de los procuradores de los obispos de Cartagena y Medellín, al Papa, Santa Fé de Bogotá, 6 de febrero de 1874, en latín (ff. 132-135).

¹⁴ Los motivos de controversia giraban en torno a cuatro proyectos de constitución del concilio: 1º Instrucción religiosa en la provincia eclesiástica; 2º No intervención del clero en la política; 3º Escritores católicos; 4º Misiones.

¹⁵ Llama la atención que en la firma añadieron cláusulas de reserva el obispo Bermúdez, el obispo Barreto, y los procuradores de los obispos de Cartagena y Medellín.

¹⁶ Por ejemplo: dos cartas de Severo García, procurador del obispo de Cartagena, al obispo de Cartagena, Bogotá, 7 de febrero de 1874 (ff. 97-99), y 31 de octubre de 1874 (ff. 101-102). Carta del obispo de Cartagena, Bernardino Medina, al Papa, Cartagena, 28 de diciembre de 1874 (ff. 103-104). Carta de Manuel Gil al arzobispo de Bogotá, 17 mayo 1874 (f. 105).

- Dos relaciones en latín sobre la documentación llegada a Roma sobre el concilio, sin firmar (ff. 136-142; 160-162).
- Relación del arzobispo de Bogotá al Papa, aprovechando el envío de las constituciones del concilio, Bogotá, 15 de octubre 1874 (ff. 163-171).
- Carta de Severo García al obispo de Cartagena, Bogotá, 31 de octubre de 1874 (ff. 173-174).
- Carta de Bernardino Medina, obispo de Cartagena, al Papa, Cartagena, 28 de diciembre de 1874 (ff. 175-176).
- Votos de diversos consultores sobre el concilio, en italiano y latín (ff. 177-183, 187).
- Acta de la reunión de consultores de la S. Congregación del Concilio, sobre el II concilio de Nueva Granada, de fecha 28 de julio de 1875, en italiano (ff. 185-186).
- Voto del consultor Camilo Guardi, tras la sesión del 28 de julio de 1875, impreso en latín —dos ejemplares— (ff. 189-192).
- Comunicación del S. Offizio al Secretario de la S. C. del Concilio, 11 de julio de 1876, sobre los problemas surgidos en torno a la aprobación del concilio neogranadino (f. 196).
- Copia de los autos enviados al arzobispo de Bogotá por la S. C. del Concilio, Roma, 30 de enero de 1876, en latín (ff. 197-202). Se anula lo hecho por el concilio y se pide que se convoque otro.
- Carta del arzobispo de Santa Fe de Bogotá al Cardenal Próspero Caterini, prefecto de la S. C. del Concilio, en respuesta de los autos anteriores (f. 203).

LOS CONCILIOS PROVINCIALES DE MÉXICO:

Según Alcalá Alvarado fueron concilios que se acomodaron a las tristes circunstancias de la Iglesia de entonces, y llevaron como guía las enseñanzas del Vaticano I y de León XIII. «Las leyes de estos concilios así como las del Concilio Plenario de América Latina, modelaron la fisonomía de la Iglesia mexicana de los tiempos modernos»¹⁷. Los últimos tres concilios, de Guadalajara (1896-97), Durango (1896) y Michoacán (1897) tienen en común que sólo

¹⁷ Alfonso ALCALÁ ALVARADO, *La Iglesia camina por nuevo senderos (1873-1900)*, en *Historia General de la Iglesia en América Latina*, V: México, CEHILA, Salamanca 1984, p. 285. Para una visión general de estos concilios, cfr. Willi HENKEL, *Die Konzilien in Lateinamerika*, (Konziliengeschichte. Reihe A, Darstellungen), Paderborn 1984, pp. 171-250; Eduardo CHÁVEZ SÁNCHEZ, *La Iglesia de México entre Dictaduras, Revoluciones y Persecuciones*, México 1998, pp. 42-60, donde se inserta la celebración de los concilios provinciales en su contexto político-religioso.

fueron aprobados por la Santa Sede en diciembre y setiembre de 1905, tras la promulgación del Concilio Plenario Latinoamericano, celebrado en 1899.

I Concilio Provincial de Antequera (1892-1893)

Celebrado entre el 8 de diciembre de 1892 y el 12 de marzo de 1893. Convocado por el arzobispo de Antequera Eulogio Gregorio Gillow. Acudieron los obispos sufragáneos de Yucatán, Crescencio Carrillo y Ancona; de Chiapas, Miguel Mariano Luque; de Tabasco, Perfecto Amezquita; y Manuel Palacios, procurador del obispo de Tehuantepec¹⁸.

ASV, Congr. Concilio, Concilia 6

– Oficio de la Secretaría de Estado a la S. C. del Concilio, en el que se envía la documentación del concilio de Antequera, 27 setiembre 1893.

– *Concilium provinciale de Antequera*, Decretos manuscritos en latín, con las firmas originales de los obispos —tres de ellos además con el sello— (486 pp., más índice).

– Comunicación de la S. C. de Negocios Extraordinarios al secretario de la S. C. del Concilio, 9 de setiembre de 1894 (1 p.).

– Edictos originales de convocación y preparación del concilio, por Mons. Eulogio Gregorio Gillow, arzobispo de Antequera, con fechas 25 de noviembre de 1892, 25 de junio de 1892, 3 de diciembre de 1892.

– Carta de los padres conciliares al Papa, Oaxaca, 12 de marzo de 1893, en latín, con las firmas originales (4 ff.).

– Carta del arzobispo de Antequera al cardenal Angelo di Pietro, prefecto de la S. C. del Concilio, Oaxaca, 18 de abril de 1895, en castellano (1 p.).

– Carta del arzobispo de Antequera al cardenal Serafini, prefecto de la S. C. del Concilio, Oaxaca, 23 agosto 1893, en latín (4 ff.).

– Copia de los decretos de regulación de las sesiones conciliares, en latín, Oaxaca, 12 de marzo de 1893 (7 ff.).

ASV, Congr. Concilio, Concilia 104

En la caja se encuentra un ejemplar impreso de los siguientes documentos:

– *Acta et decreta concilii Antequerensis I*, Ex Typographia Vaticana, Romae MDCCCXCIV.

¹⁸ Edición de los decretos: *Acta et decreta concilii Antequerensis I*, Ex Typographia Vaticana, Romae MDCCCXCIV. *Acta concilii provincialis de Antequera*, Typis Vaticanis, s. f.

- *Acta concilii provincialis de Antequera*, Typis Vaticanis, s. f.
- *Oración que en la clausura del primer concilio provincial Antequerense, pronunció el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Eulogio Gregorio Gillow el día 12 de marzo de 1893*, Imp. de L. San-Germán, Oaxaca 1893.
- *Norma celebrandi Primi Antequerensis Provincialis Concilii a Reverendissimo metropolitana constituta*, In Typographia Laurentii San-Germán, Oaxaca 1892.
- *Sermón predicado por el Ilmo. y Rmo. Sr. obispo de Tabasco en la cuarta sesión solemne del primer concilio de Antequera, celebrada el 16 de febrero de 1893 y dedicada al Espíritu Santo*, Imp. de L. San-Germán, Oaxaca 1893.

V Concilio Provincial de México (1896)

Se celebró en México del 22 de agosto al primero de noviembre de 1896. Convocó el arzobispo de México, Prospero M^a Alarcón y Sánchez de la Barquera. Acudieron los sufragáneos de Cuernavaca, Fortino Hipólito Vera; de Chiapas, Raimundo Ibarra; de Tulancingo, José María Armas; de Vera Cruz, Joaquín Arcadio Pagaza. Aprobado por la S. Congregación del Concilio el 19 de agosto de 1898¹⁹.

ASV, Congr. Concilio, Concilia 55-C

- *Acta et decreta concilii Quinti provinciale Mexicani*, manuscrito en latín, con anotaciones al margen (ff. 2-78); con un *Appendix ad Acta 20 Congnis. Generalis die 1^a octobris*, manuscrito (ff. 79-85).
- *Acta et decreta concilii V provincialis Mexicani*, Ex Typografia Vaticana, Romae 1897 (ff. 86-187)²⁰.
- *Acta et decreta concilii provincialis Mexicani quinti*, Typis Vaticanis, Romae 1898 (ff. 188-275)²¹.

¹⁹ Edición de los decretos: *Acta et decreta concilii V provincialis Mexicani*, Ex Typografia Vaticana, Romae 1897. *Acta et decreta concilii provincialis Mexicani Quinti celebrati a. D. 1896*, Romae 1898.

²⁰ Con esta anotación en la portada: «Manuscriptum originale huius editionis mihi fuit traditum archiep. Mexican. restituendum. Leopoldus Rufz»

²¹ Con esta anotación en la portada: «Exemplar authenticum ab infrascripto Delegato Episcoporum Prov. Mexican. subscriptum»; y en la contraportada: «Vi specialis delegationis mihi factae a Rmo. Metropolitana et reliquis Episcopis Comprovincialibus Provinciae Mexicanae testor me libenter acceptare hoc schema reformatum Concilii Provincialis Mexicani Quinti cum emendationibus et declarationibus prout habentur in praecedenti exemplari quod 831 articulis constat et revisioni Emorum. PP. S.C.C. subiicitur. Romae d. 4 iulii 1898 Leopoldus Rufz».

– Delegación original de los cuatro obispos del concilio en favor de Leopoldo Ruíz, canónigo penitenciario de la colegiata de Guadalupe para la tramitación del concilio en Roma, firmada en México, 28 de marzo 1898 (f. 276); delegación del arzobispo a Leopoldo Ruíz para el concilio y la visita ad limina, México, 12 de octubre de 1897, con una cláusula de los obispos de Tlaxcala y Chiapas, firmada en Roma, el 14 de marzo de 1898 (ff. 277-278).

– *Correctiones* impresas que envían los consultores a sus superiores (ff. 283-284).

– Votos manuscritos, en latín e italiano (ff. 285-292).

I Concilio Provincial de Durango (1896)

Celebrado en Durango del 8 de setiembre al primero de octubre de 1896. Convocó el arzobispo de Durango, Jacobo de Zubiría y Manzanera. Acudieron los sufragáneos de Sonora, Herculano López; de Sinaloa, José María de Jesús Portugal; de Chihuahua, José de Jesús Ortiz. Aprobado por la S. C. del concilio el 7 de diciembre de 1905, tras la celebración del Concilio Plenario Latinoamericano. En el decreto de aprobación se dice expresamente que, en caso de duda, las normas del Plenario prevalecen sobre las del provincial²².

ASV, Congr. Concilio, Concilia 30

– *Concilium provinciale Durangense Primum 1896*, Typis Vaticanis, Romae 1898 (ff. 2-104).

– *Concilium provinciale Durangense primum. 1896*, actas y decretos manuscritos, (ff. 106-149), con las firmas autógrafas de los obispos en el f. 143v.

– Comunicación del Secretario de la S. C. de Negocios Extraordinarios al Secretario de la S. C. del Concilio, enviándole las actas y decretos del concilio enviadas desde México, fechada el 21 diciembre 1896 (ff. 150-151).

– Minuta de la aprobación del concilio, fechada el 7 de diciembre de 1905 (f. 152).

I Concilio Provincial de Guadalajara (1896-1897)

El concilio terminó el 3 de mayo de 1897. Convocó el arzobispo de Guadalajara, Pedro Loza y Pardavé. Acudieron los sufragáneos de Zacatecas, Buenaventura Portillo y Tejada; de Colima, Atenógenes Silva; de Tepic, Ignacio

²² Edición de los decretos: *Concilium provinciale Durangense Primum 1896*, Typis Vaticanis, Romae 1898.

Díaz. Aprobado por la S. Congregación del concilio el 23 de diciembre de 1905, tras la celebración del Concilio Plenario Latinoamericano. En el decreto de aprobación se dice expresamente que, en caso de duda, las normas del Plenario prevalecen sobre las del provincial²³.

ASV, Congr. Concilio, Concilia 36

– *Acta et decreta concilii provincialis Guadalaxarensis primi annis Domini MDCCCXCVI et MDCCCXCVII Guadalaxarae celebrati*, Typis Vaticanis, Romae MCMV, 251 pp. Dos ejemplares.

– Minuta de la aprobación del concilio, 23 de diciembre de 1905.

I Concilio de Michoacán (1897)

Celebrado en Morelia del 10 de enero al 28 de marzo de 1897. Convocado por el arzobispo de Morelia José Ignacio Arciga. Acudieron los sufragáneos de Querétaro, Rafael S. Camacho; de León (Guanajuato), Tomás Barón y Morales; de Zamora, José M. Cázares y Martínez. Además asistió el obispo de Sonora, Herculano López, como consultor del obispo metropolitano. Aprobado por la S. Congregación del Concilio el 4 de setiembre de 1905, tras el Concilio Plenario Latinoamericano. En el decreto de aprobación se dice expresamente que, en caso de duda, las normas del Plenario prevalecen sobre las del provincial²⁴.

ASV, Congr. Concilio, Concilia 53

– *Acta et decreta concilii provincialis Mechoacanensis I. an. Dom. MDCCCXCVII Moreliae celebrati*, Typis Vaticanis, Romae MCMV, 194 pp.

– *Ordo ad Synodum ex coereemoniale episcoporum et pontificale romano excerptus accedit norma pro concilii provincialis Mechoacanensis celebratione ab illmo. ac. Rmo. archiepiscopo D. D. Josepho Ignatio Arciga statuta*, Ex Typographia Sancti Ignatii, Moreliae MDCCCXCVII, 43 pp. en latín y 19 pp. en castellano²⁵.

²³ Edición de los decretos: *Acta et decreta concilii provincialis Guadalaxarensis primi annis Domini MDCCCXCVI et MDCCCXCVII Guadalaxarae celebrati*, Typis Vaticanis, Romae MCMV.

²⁴ Edición de los decretos: *Acta et decreta concilii provincialis Mechoacanensis I. an. Dom. MDCCCXCVII Moreliae celebrati*, Typis Vaticanis, Romae MCMV.

²⁵ Muy útil para conocer las normas por las que se regía el concilio, con detalles sobre todos los diversos oficiales. Este opúsculo puede servir para comprender los mecanismos de funcionamiento de los concilios provinciales de la época.

– Minutas del decreto de aprobación y cartas sobre la aprobación y publicación, en latín e italiano (7 ff.).

– *Acta Concilii Primi Provincialis Mechoacanesis*, manuscritas (110 ff.). En el f. 105 aparecen firmas y sellos de los tres obispos, metropolitano y sufragáneos²⁶.

CONCILIO PROVINCIAL DE BOLIVIA (1889)

Como escribe Valda Palma, «bajo la influencia e inspiración del Concilio Vaticano I, los obispos bolivianos organizan sínodos y concilios provinciales destinados a lograr la renovación y vitalización de la organización eclesial»²⁷, capaz de afrontar los retos del liberalismo, masonería y otras circunstancias adversas a la Iglesia boliviana de fines de siglo.

III Concilio de Charcas o de La Plata (1889)

Celebrado en La Plata (Sucre) del 7 de junio al 8 de octubre de 1889. Convocado por el arzobispo de La Plata, Pedro José Gaetano de La Llosa. Asistieron los obispos sufragáneos de Cochabamba Francisco María del Granado, y de Santa Cruz de la Sierra, Juan José Valdivia²⁸.

ASV: Congr. Concilio, Concilia 65

– Carta del arzobispo de La Plata al Papa, en latín, La Plata (Sucre) 24 de mayo de 1890, enviando la documentación del concilio (f. 1).

– Actas y decretos manuscritos del concilio, en latín, con el sello del notario del concilio platense (ff. 37).

– *Acta et constitutiones concilii provincialis Platensis anno MDCCCLXXX celebrati*, Typis Vaticanis, (ff. 39-74).

– Minuta del decreto de aprobación del concilio, con correcciones a los decretos, en latín (ff. 78-81).

²⁶ Resulta muy característico que los sellos del arzobispo de Michoacán y del obispo de Querétaro muestran a la Virgen de Guadalupe. El sello del obispo de Querétaro muestra en concreto a Juan Diego mostrándole la tilma a Zumárraga.

²⁷ Roberto VALDA PALMA, *Historia de la Iglesia de Bolivia en la República*, La Paz 1995, p. 172. Antes del III Concilio de Charcas se habían celebrado el I Sínodo de Cochabamba (1873), el IV Sínodo de La Paz (1883), y el I Sínodo de Santa Cruz (1886).

²⁸ Edición de los decretos: *Acta et Constitutiones Concilii Provincialis Platensis anno 1898 celebrati*, Typis Vaticanis, Romae.

– *Schema emendationibus* a la Constitución VII, *De Seminaris*, impresa (ff. 82-87).

– *Votum consultoris*, de Joaquín Ferrini, impreso, fechado el 16 de noviembre de 1892 (ff. 88-94).

– Carta del arzobispo de La Plata al Cardenal Angelo Di Pietro, prefecto de la S. C. del Concilio, en donde acusa recibo de las correcciones recibidas y expone el pronto envío de los decretos corregidos, La Plata (Sucre) 9 de febrero de 1895 (ff. 96-97).

Biblioteca Apostólica Vaticana, *Racc. gen. concili II* 62²⁹

– *Concilium Provinciale Platen. Votum consultoris*, 14 páginas impresas en latín, que contienen el voto del consultor Joaquín Ferrini, fechado el 16 de noviembre de 1892. Es el mismo de ASV,

– *Acta et constitutiones concili provincialis Platensis anno MDCCCLXXXX celebrati*, Typis Vaticanis (73 páginas impresas en latín). Contiene las actas y decretos con correcciones manuscritas.

²⁹ En este caso hemos añadido esta documentación de la Biblioteca Apostólica Vaticana. Respecto a los restantes concilios latinoamericanos, no hemos hallado en la BAP más material que ediciones de los decretos.